



# Noticias de interés

## Noticias de interés



20 de abril de 2012

### En este número:

- [Relaciones Exteriores](#)
- [Empleo y Asuntos Sociales](#)
- [Medio Ambiente](#)
- [Salud](#)
- [Conferencias y Seminarios](#)
- [Convocatorias y Licitaciones](#)

### **RELACIONES EXTERIORES**

#### **ASHTON Y SIJILMASSI SE REÚNEN PARA REVITALIZAR LA UNIÓN PARA EL MEDITERRÁNEO**

El Secretario General de la Unión para el Mediterráneo, Fathallah Sijilmassi, se ha reunido en Bruselas con la Alta Representante para los Asuntos Exteriores y la Política de Seguridad, Catherine Ashton, además de con otros funcionarios de alto nivel de la Comisión y del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE).

La Sra. Ashton y los funcionarios de la UE expresaron su completo apoyo a la Unión para el Mediterráneo y reiteraron su intención de trabajar conjuntamente con su Secretariado.

El Secretario General Sijilmassi presentó la estrategia adoptada centrándose en proyectos concretos que reúnen las necesidades de las poblaciones y que podrían contribuir a la creación de puestos de trabajo y a atraer nuevas inversiones. Asimismo, destacó que la Unión para el Mediterráneo necesita el apoyo de todas las partes interesadas para avanzar y aprovechar su valor añadido como puente para

la interacción entre la UE y los países del Sur del Mediterráneo, además de constituir un instrumento importante para la promoción de la cooperación regional.

### **EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES**

#### **MEJORAS EN LA COORDINACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL**

La Eurocámara aprobó el pasado 18 de abril un reglamento que permitirá a los miembros de las tripulaciones aéreas, como los pilotos o las azafatas, beneficiarse de la seguridad social del país donde comienzan y terminan su trabajo.

Las nuevas normas introducen el concepto de "base" para determinar el país en que el personal de vuelo tendrá acceso a la seguridad social, independientemente del Estado donde se haya tramitado el contrato.

Hasta ahora, algunas compañías de bajo coste han aprovechado una serie de lagunas en la legislación europea para aplicar a sus tripulaciones los regímenes de seguridad social con menos beneficios, sin tener en cuenta el país de base de los trabajadores. Esta normativa tiene como objetivo poner fin a este tipo de prácticas.

Además, las nuevas normas sobre coordinación de los sistemas de seguridad social clarifican el acceso a la prestación por desempleo de los autónomos en situaciones transfronterizas, es decir, trabajadores autónomos que operen en otro Estado miembro y regresen a su país de origen al menos una vez por semana.

Si un autónomo contribuye al seguro de desempleo del país en que trabaja y regresa a

*Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail ([delegacion.bruselas@junta-andalucia.org](mailto:delegacion.bruselas@junta-andalucia.org)), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).*

su país de origen, donde no hay seguro de desempleo para autónomos, el último Estado miembro en el que ha trabajado estará obligado a costear la prestación por desocupación, algo que no sucedía hasta ahora.

El texto del Parlamento incorpora la posición del Consejo a sus enmiendas, con el objetivo de llegar a un acuerdo en primera lectura.

## **MEDIO AMBIENTE**

### **CONSENSO DE LOS 27 EN LA REUNIÓN MINISTERIAL INFORMAL DE HORSSENS EN RELACIÓN AL 7º PROGRAMA DE ACCIÓN EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE**

En el marco Consejo informal de Medio Ambiente celebrado en Horsens, Dinamarca, los días 18 y 19 de abril, los 27 Estados miembros de la UE han llegado a un consenso sobre las prioridades del 7º Programa de Acción en materia de Medio Ambiente (PAMA) para los próximos 10 años. Todos los Estados están de acuerdo en la necesidad de trabajar rápido en este ámbito, pues el actual programa expira el 1 de julio y, aunque la Comisión Europea presente su propuesta en los próximos meses, hasta que la misma no se apruebe definitivamente habrá un "vacío" de 12 a 18 meses.

Entre los objetivos propuestos para el 7º PAMA destacan la mejora de su puesta en práctica y, a largo plazo, la separación del crecimiento económico de la degradación medioambiental, la reducción de los gases de efecto invernadero para evitar el aumento de las temperaturas y asegurar la biodiversidad y la conservación del medio ambiente como garantía de una buena calidad de vida para los ciudadanos europeos.

El Consejo considera necesario desarrollar una serie de objetivos concretos para el año 2020 y desvincular la disponibilidad de recursos como el agua o las materias primas de su utilización. Además, los Ministros piensan que el mercado interior es un instrumento ideal para potenciar el desarrollo sostenible y una economía verde, fomentando la inversión hacia este tipo de economía y estimulando el mercado de los productos reciclados y reutilizados para reducir el volumen actual de residuos.

Por otro lado, los Ministros han concluido que quieren establecer una estrategia relativa al entorno urbano que haga hincapié en la reducción del ruido, la contaminación

atmosférica y la acumulación de sustancias peligrosas nocivas para la salud humana.

## **SALUD**

### **PLAN DE ACCIÓN PARA LOS TRABAJADORES SANITARIOS DE LA UNIÓN EUROPEA**

Dentro del paquete de medidas sobre empleo adoptado el pasado 18 de abril por la Comisión, se identifica a la sanidad como uno de los sectores clave por su alto potencial de empleo. Es por ello que, aparte de tenerlo en cuenta en la Comunicación «Hacia una recuperación generadora de empleo», de entre de los nueve documento de trabajo aprobados uno de ellos es "Un plan de acción para el personal sanitario de la UE".

La sanidad es uno de los grandes sectores en la UE, contando con unos 17 millones de empleados, es decir, alrededor del 8% de todos los puestos de trabajo de la UE. Además, a pesar de las consecuencias que la crisis ha tenido en el mercado laboral y de los recortes presupuestarios, este sector sigue creciendo, y con el envejecimiento de la población y el aumento de demanda de cuidados sanitarios, se estima que entre 2010 y 2020 se necesiten cubrir 8 millones de puestos de trabajo.

El Plan de acción para el personal sanitario de la UE es un documento de trabajo mediante el que se pretende ayudar a los Estados miembros a tomar medidas para superar los nuevos retos en el sector, así como adelantarse a futuros desafíos. Concretamente se pretende mejorar la selección y el trabajo del personal sanitario, además de acabar con los efectos negativos de la migración sanitaria. Para ello se proponen acciones dentro de la cooperación entre Estados y el intercambio de buenas prácticas.

## **CONFERENCIAS Y SEMINARIOS**

### **• Jornadas "POR UN TRATADO DE COMERCIO DE ARMAS A PRUEBA DE BALAS"**

Organizan: Amnistía Internacional, Intermón Oxfam y Fundación Euroárabe de Altos Estudios.

Lugar: Fundación Euroárabe de Altos Estudios.

*Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail ([delegacion.bruselas@junta-andalucia.org](mailto:delegacion.bruselas@junta-andalucia.org)), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).*

Fecha: 23 y 24 de abril de 2012.

Más información: <http://www.fundea.org/>

## **CONVOCATORIAS Y LICITACIONES**

### **L-LUXEMBURGO: CONVOCATORIA DE LICITACIÓN NO EAHC/2012/HEALTH/06 RELATIVA A LA «ACCIÓN PARA PREVENIR Y REDUCIR LOS DAÑOS RELACIONADOS CON EL ALCOHOL»**

Poder adjudicador: Agencia Ejecutiva de Sanidad y Consumo (EAHC), Unidad de Salud.

Descripción: El objetivo del contrato consiste en contribuir a la protección de niños y jóvenes contra el consumo nocivo de alcohol mediante la recopilación de buenas prácticas en el cumplimiento de los límites de edad legales para la venta o distribución de bebidas alcohólicas, así como en contribuir a aumentar la sensibilización ante los patrones de consumo de bajo riesgo mediante la evaluación de la situación relativa al uso de etiquetas en las bebidas alcohólicas que proporcionen información a los consumidores sobre cuestiones relacionadas con la salud.

Lote 1: Buenas prácticas en los Estados miembros que mejoren el cumplimiento de los límites de edad mínimos para la venta o distribución de bebidas alcohólicas. Se recopilarán ejemplos de buenas prácticas y se facilitará el intercambio y difusión de las mismas.

Lote 2: Situación relativa al uso de etiquetas en las bebidas alcohólicas que informen a los consumidores sobre cuestiones relacionadas con la salud. El objetivo consiste en contribuir a la obtención de una visión exhaustiva mediante un trabajo de campo que recopile muestras representativas de embalajes de bebidas alcohólicas procedentes de puntos de venta de todos los Estados miembros para evaluar la efectividad de la información relacionada con la salud añadida en las mismas.

Duración del contrato: 8 meses a partir de la adjudicación del contrato.

Fecha límite para la recepción de ofertas: 1 de junio de 2012 a las 16h00

### **L-LUXEMBURGO: CONVOCATORIA DE LICITACIÓN NO EAHC/2012/HEALTH/01 RELATIVA A CONTRATOS MARCO MÚLTIPLES EN CASCADA PARA LA «ELABORACIÓN, PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y EVALUACIÓN DE EJERCICIOS, FORMACIÓN Y VALORACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE DECISIÓN SOBRE LAS AMENAZAS TRANSFRONTERIZAS PARA LA SALUD»**

Poder adjudicador: Agencia Ejecutiva de Sanidad y Consumo (EAHC), Unidad de Salud.

Descripción: La actual convocatoria de licitación abarca las siguientes actividades: ejercicios teóricos de simulación, ejercicios de puesto de mando, ejercicios de campo/ejercicios de demostración, estudio de casos, talleres/seminarios formativos, intercambio de módulos de expertos, curso(s) formativo(s) en línea, evaluación de procesos y actividades específicos y encuestas/estudios. La elección del tipo de actividades que se organizarán se realizará basándose en su función ad hoc en materia de idoneidad y en la manera más rentable de cumplir los retos y objetivos identificados. El contexto en que se llevarán a cabo cada una de las actividades variará en función de esta elección. Las actividades pueden variar en términos de nivel de aplicación y dimensión, dependiendo de la naturaleza y ámbito de aplicación de las mismas, del número de participantes, del nivel de aplicación (regional, nacional, de la Unión Europea o internacional), así como de su duración.

Duración del contrato: 36 meses a partir de la adjudicación del contrato.

Fecha límite para la recepción de ofertas: 1 de junio de 2012 a las 16h00